

Artículo 2.- El Dr. Otilio Morillo Reyes, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución del Dr. Domingo Rodríguez, renunciante.

Artículo 3.- El Dr. Francisco Rosario Martínez, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución del Dr. Otilio Morillo Reyes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 246-92 que nombra Miembros de los Tribunales de Justicia Policial y del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 246-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor Abogado Dr. Juan Hernández Reynoso, P. N, queda designado Primer Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Teniente Coronel Dr. Nicasio Cedano Castillo, P. N.

Artículo 2.- El Mayor Abogado Dr. Rafael Rodríguez Alburquerque, P. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución de Coronel Raúl Almonte Lluberes, P. N.

Artículo 3.- El Capitán Abogado Lic. Luis Martín Rodríguez Florimón, P. N., queda designado Juez Segundo Sustituto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Mayor Abogado Dr. Rafael Rodríguez Alburquerque, P. N.

Artículo 4.- El Primer Teniente Abogado Dr. Jesús E. Cordero Paredes, P.N., queda designado Segundo Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de

Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Lic. Antonio Guerrero Valdez, P. N.

Artículo 5.- El Primer Teniente Abogado Dr. José Francisco García Lara, P.N., queda designado Ayudante del Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Mayor Abogado Dr. Juan Hernández Reynoso, P. N.

Artículo 6.- El Primer Teniente Abogado Lic. Antonio Guerrero Valdez, P. N., queda designado Abogado de Oficio del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Lic. Emilio Perdomo, P. N.

Artículo 7.- El Segundo Teniente Abogado Dr. Marino Acosta Benítez, P. N., queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Abogado Lic. Marcos Esteban Roa Castillo, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 247-92 que autoriza al Ayuntamiento de La Vega a donar una porción de terreno en favor de la Universidad Tecnológica del Cibao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 247-92

VISTOS los Decretos Nos.1161, del 29 de abril del año 1966 y 5072 del 25 de mayo del año 1970;

VISTA la Resolución No.34-91 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Vega, de fecha 21 de octubre del año 1991;

En virtud de lo que dispone el Artículo 3 de la Ley No.4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,